



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 14 de marzo de 2024

VISTO:

La SOLICITUD CON REGISTRO ADMINISTRATIVO N° 337-2024-UTD, INFORME N° 091-2024-MDAV-GM/RR.HH, MEMORÁNDUM N° 939-2024-MDAV-GGM, INFORME N° 0104-2024-GAJ-MDAV, INFORME N° 128-2024-MDAV-GM/RR.HH, MEMORÁNDUM N° 1288-2024-MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante **SOLICITUD DE REGISTRO ADMINISTRATIVO N° 337-2024-UTD**, de fecha de recepción 30 de enero de 2024, la trabajadora municipal **JHONCELLA CASSANDRA ALIAGA NEIRA**, solicita inclusión y pago de Monto Único Consolidado (MUC) de conformidad con el D.S. N° 320-2022-EF, anexando como medios probatorios copia de la Resolución de Alcaldía N° 394-2023-MDAV-ALC, copia de D.S. N° 320-2022-EF, copia de boleta de pago y copia de D.N.I.;

Que, en el **INFORME N° 091-2024-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha de recepción 08 de febrero de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa que la recurrente ha sido reincorporada con Exp. N° 00008-2015-0-2602-JM-CA-01, del 1° Juzgado de Trabajo Supraprovincial. Asimismo, da a conocer que en la actualidad viene realizando su labor como responsable del reporte del Registro de Control de Asistencia del Personal en la Sub Gerencia de Recursos Humanos, siendo reincorporada con reposición definitiva el 07 de agosto del 2023, y recibe una remuneración mensual de S/ 1,000.00 Soles, por tanto, solicita opinión legal sobre lo solicitado por la trabajadora del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 939-2024-MDAV-GGM**, de fecha 08 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal solicita que, previa revisión y evaluación, la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal sobre el particular; consecuentemente, con **INFORME N° 0104-2024-GAJ-MDAV**, de fecha 12 de febrero de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión, arribando a la conclusión de que lo solicitado por la administrada deviene en improcedente, toda vez que se trata de un mandato judicial con condiciones que se deben cumplir como lo ordena la sentencia judicial emanada de un proceso regular firme;

Que, mediante **INFORME N° 128-2024-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha 20 de febrero de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita a la Gerencia Municipal remita el expediente administrativo a Secretaría General, a fin de emitir el acto resolutivo;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 1288-2024-MDAV-GGM**, de fecha 21 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal dispone a la Secretaría General que se proyecte la resolución;

Que, los informes que constituyen los antecedentes son de entera responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, constituyendo pronunciamiento técnico y legal de su competencia;

Que, es de resaltar que el Decreto Supremo N° 320-2022-EF, Decreto Supremo que aprueba el nuevo Monto Único Consolidado (MUC) de los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 así como los criterios y otras disposiciones para su





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 14 de marzo de 2024

implementación, ha sido derogado por la Única Disposición Complementaria Derogatoria de DECRETO SUPREMO N° 314-2023-EF, publicado el 28 de diciembre de 2023, vigente a partir del 01 de enero de 2024, el cual establece en su artículo 1°, que se aprueba el nuevo Monto Único Consolidado (MUC) que perciben los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, pertenecientes al grupo ocupacional funcionario, profesional, técnico y auxiliar;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la SOLICITUD DE REGISTRO ADMINISTRATIVO N° 337-2024-UTD, presentada por la trabajadora municipal JHONCELLA CASSANDRA ALIAGA NEIRA, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, sobre **INCLUSIÓN Y PAGO DE MONTO ÚNICO CONSOLIDADO (MUC) DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 320-2022-EF**, de conformidad a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la parte interesada, para conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñán Díaz
ALCALDE
2023 - 2026

